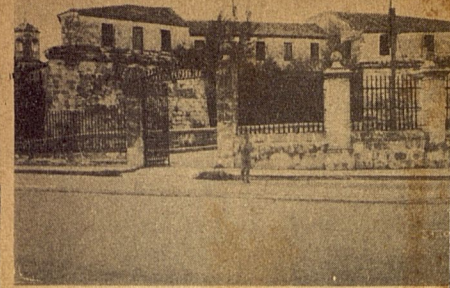


En la Plaza de Armas también se levanta, junto al castillo de La Fuerza, uno de los más bellos edificios coloniales de La Habana: el Palacio del Segundo Cabo, hoy residencia del Tribunal Supremo.



En terrenos pertenecientes al castillo de La Fuerza—a la izquierda—, la más vieja de las fortificaciones habaneras, pues fué construída en 1577, y donde existía el edificio de la Secretaría de Estado, demolido para darle más perspectiva a aquél, se pretendió, inconsul-



PLEITO HISTÓRICO UR POR EL CASTILLO DE

BANÍSTICO GANADO LA FUERZA

POR ROIG DE
LEUCHSENING

NO POSEE Cuba, desgraciadamente, en cantidad ni en calidad, los tesoros arquitectónicos y escultóricos aborígenes y coloniales de que se consideran legítimamente orgullosos los pueblos hermanos de México y el Perú.

Muy superiores en cultura y civilización a los primitivos pobladores de Cuba antes de la llegada a esta isla de Colón, lo eran, sin duda alguna, las razas diversas que habitaron los territorios en que los conquistadores españoles establecieron los virreinos de México y del Perú.

Así, mientras en Cuba sólo han podido llegar hasta nosotros muestras escasas, aisladas y muchas veces incompletas, de las dos civilizaciones indocubanas—la siboney y la taína—sin que ni de una ni de otra exista en toda la isla reliquia alguna de monumentos, edificios o poblados, en aquellas dos repúblicas y en algunas otras hispanoamericanas se conservan valiosísimos testimonios del progreso alcanzado por la arquitectura y la escultura de sus respectivos pobladores precolombinos.

Por otra parte, la diferencia en el trato político y administrativo que, como virreinos, recibieron México y Perú y la riqueza en metales preciosos, de uno y otro, en contraste marcadísimo con el maltrato sufrido, como factoría que siempre fué para la metrópoli española, por Cuba, y la pobreza de sus muy escasas minas, explican la riqueza arquitectónica y escultórica colonial de aquellos dos pueblos y la miserable pobreza que en este sentido padece el nuestro.

Pero, precisamente, esa pobreza artística nuestra nos obliga a una mayor y más escrupulosa vigilancia en la conservación y restauración de las limitadas piezas artísticas que poseemos, y también a prestar atención preferente y cuidadosa a edificaciones y lugares, que aunque carentes de mérito artístico, sí tienen indudable valor histórico, ya por su antigüedad, ya por hallarse íntimamente ligados al desarrollo de acontecimientos trascendentales de nuestra patria o a la vida de personalidades que han ejercido influencia decisiva o destacada, durante la época colonial y en nuestras luchas emancipadoras.

El exclusivo afán de lucro que guió en su aventura al Nuevo Mundo a la casi totalidad de los conquistadores y colonizadores españoles, les impedía preocuparse por la conservación de monumentos, edificios, lugares, reliquias históricas o artísticas; y la indiferencia criolla por las cosas del espíritu nos ha llevado en la República a un estado de abandono contumaz por la conservación y restauración de cuanto pudiera tener alguna significación, como documento figurado, para el esclarecimiento de la historia patria o como obra de arte.

Por estas razones, son numerosos los monumentos y reliquias históricos o artísticos que han sido destruidos o se han perdido, tanto en La Habana como en otras poblaciones, sin que de nada valiera la protesta aislada contra esas demostraciones de incivilización e incultura y sin que, tampoco, se registrara la oportu-

na y obligada actuación, para evitarlo, de nuestros gobernantes.

Con la más torpe despreocupación hemos presenciado, reiteradamente, la demolición de típicas casas coloniales o su transformación o remiendo en edificios de otros estilos arquitectónicos exóticos a la época y al lugar, o sin que en realidad se siguiera estilo alguno determinado. En zonas de La Habana antigua, donde impera en las construcciones lo que bien puede ser llamado estilo colonial cubano, se fabrican a diario, rompiendo brutalmente la armonía del conjunto, edificios de líneas ultramodernas. En lugares característicos de la vieja ciudad de intramuros, como son las plazas de Armas, de la Catedral, del Cristo, Vieja, etc., se han levantado horripilantes caricaturas de rascacielos o sustituido un bello edificio colonial por alguna vulgar vivienda, almacén o establecimiento comercial. Cañones, lápidas y otras reliquias históricas han sido destruídas o vendidas al extranjero. Esto último ocurrió, no hace mucho, con dos valiosos cañones de bronce que existían en el castillo de San Severino, de Matanzas; y nosotros, según hemos dado cuenta en estas páginas, pudimos salvar, en el último momento, la única garita que quedaba de la muralla marítima de La Habana y los tres cañones, enterrados junto al castillo de la Punta, que sirvieron para amarrar la cadena que cerró el puerto de La Habana en 1762, cuando el ataque de la escuadra británica.

Si la actitud generalmente adoptada sobre estas cuestiones por nuestros gobernantes ha sido la de indiferencia, llegándose en algunos casos a la hostilidad claramente manifestada, es necesario reconocer que no han faltado las excepciones a tan nefasta regla o línea de conducta.

Nuestros lectores han de recordar la diligencia que desplegó a comienzos del pasado año de 1939 el entonces secretario de Justicia, doctor Augusto Saladrigas, fallecido no hace mucho, en acoger las oportunas sugerencias del periodista señor Benito Alonso, para que no fueran destruídas aquellas pertenencias de la antigua cárcel habanera que tuvieran algún valor histórico, y calorizadas

esas demandas por nosotros, en nuestro carácter de Historiador de la Ciudad, produjeron la conservación de la capilla y celdas bartolinas del vetusto establecimiento penal de la colonia.

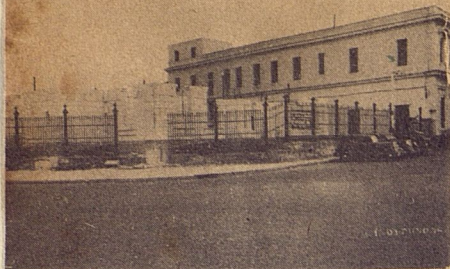
Igualmente recogemos hoy la rápida, acertada y eficaz decisión del actual presidente de la República, señor Fulgencio Batista, en paralizar y ordenar la demolición de un edificio que se había comenzado a construir en terrenos pertenecientes al castillo de La Fuerza, privándole con ello de su perspectiva y rompiendo la armonía de conjunto de la zona histórica más antigua de La Habana de intramuros.

Es el castillo de La Fuerza la más vieja de las fortificaciones habaneras que han llegado hasta nosotros, cuyas obras se iniciaron en 1558, por Bartolomé Sánchez, durante el gobierno de Diego de Mazariegos, y fueron terminadas por Francisco de Calona en 1577, gobernando Francisco Carreño. La torre fué levantada en tiempos del gobernador Juan Britián de Biamonte (1630-1634), quien colocó en lo alto la bella estatua de bronce que representa simbólicamente La Habana, modelada por Gerónimo Martín Pinzón, artífice fundidor escultor.

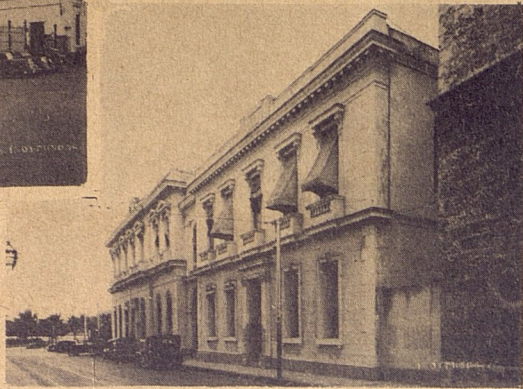
Se encuentra enclavado el castillo de La Fuerza en una zona de altísimo valor histórico: en la Plaza de Armas, y cerca del Templete que recuerda la leyenda, aunque sin fundamento alguno comprobable, de la celebración de la primera misa y el primer cabildo en la villa de La Habana. En aquel lugar o plaza se levantaban también los dos edificios coloniales de mayor belleza arquitectónica que posee nuestra capital: el Palacio de los Capitanes Generales, hoy Palacio Municipal, y el Palacio del Segundo Cabo, actualmente residencia del Tribunal Supremo.

Desde la época en que el insigne urbanista francés, M. Forestier realizó importantes proyectos para el embellecimiento de La Habana, fué planeada la transformación de toda aquella zona en zona histórica, no conservándose más que las edificaciones antes indicadas del castillo de La Fuerza, El Templete y los Palacios de los Capitanes Generales.

Estos dos edificios, donde estuvieron la Secretaría de Gobernación y la Policía Secreta, ocupados ahora, provisional e inadecuadamente, por la Audiencia Provincial, deberán ser derruidos también, a fin de que en esta zona histórica habanera sólo queden en pie las dos magníficas edificaciones de la época colonial constituidas por el castillo de La Fuerza y el Palacio del Segundo Cabo



tamente, erigir un edificio para el Colegio de Abogados—a la derecha—. Gracias a las gestiones de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, el señor presidente de la República ha ordenado la paralización de las obras y su demolición.



y del Segundo Cabo. Tan laudable proyecto tuvo su inicio con la demolición por el secretario de Obras Públicas, doctor Carlos Miguel de Céspedes, del edificio ocupado, en la calle de Tacón, al fondo del castillo de La Fuerza, por la Secretaría de Estado, y se decidió también derruir los dos edificios adyacentes donde se hallaban la Secretaría de Gobernación y la Policía Secreta, hoy ocupados, provisional e inadecuadamente, por la Audiencia provincial.

Cualquier obra nueva que contradijese ese plan urbanístico de restauración histórica y embellecimiento capitalino, o que lo obstaculizase, forzosamente tenía que merecer la repulsa de los verdaderos amigos de la ciudad de La Habana, interesados en la defensa de sus valores históricos y en su mejoramiento urbanístico.

Así acaba de ocurrir con motivo de haberse iniciado la cons-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA